

 <p><b>EDRU</b> Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana</p> <p>Gestión Jurídica y Contractual</p> <p>Oficina Jurídica</p>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	Código: FOR-GJC-01
		Versión: 05
	<b>INFORME PARCIAL - FINAL DE SUPERVISIÓN</b> <b>CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA</b> <b>NATURAL /JURIDICA</b>	Fecha de entrada en vigencia: 20-oct-2025

### INFORME DE SUPERVISIÓN:


<b>Número de Informe:</b>	3
<b>Tipo de Informe:</b>	Parcial <input checked="" type="checkbox"/> Final <input type="checkbox"/>
<b>Periodo:</b>	25 de febrero de 2026 al 24 de marzo de 2026
<b>Número de Contrato:</b>	10.3.1.0024-2026
<b>Nombre del Contratista:</b>	JOSE FERNANDO VIDARTE LOZANO
<b>Identificación del Contratista:</b>	6383963

### INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS ADELANTANDO ACTIVIDADES PROPIAS DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN CON UN ENFOQUE FINANCIERO Y DESDE LA GESTIÓN ESTRATEGICA DE LA EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA EDRU E.I.C.E. DE SANTIAGO DE CALI.
Plazo:	SE CONTARA A PARTIR DE LA FECHA QUE SE ESTABLEZCA EN EL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, Y HASTA EL TREINTA (30) DE JUNIO DE 2026.
Valor Inicial:	CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. (\$42.660.000).
Supervisor:	JORGE ANDRES MARTINEZ ZAMBRANO
Cargo del Supervisor:	JEFE OFICINA DE PLANEACION
Fecha Inicio:	19 de enero de 2026
Fecha de terminación:	30 de junio de 2026

### OBLIGACIONES DEL CONTRATO:


De acuerdo con las obligaciones específicas del contrato, a continuación, se relacionan todas las actividades, así: *2*

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	Código: FOR-GJC-01
		Versión: 05
	<b>INFORME PARCIAL - FINAL DE SUPERVISIÓN</b> <b>CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA</b> <b>NATURAL / JURIDICA</b>	Fecha de entrada en vigencia: 20-oct-2025

**Obligación A:** Elaboración de los documentos financieros y/o económicos necesarios para adelantar los procesos de selección de la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana E.I.C.E, que le sean asignados.

**Actividad(es):**

1. Proyectó el Estudio de Sector que soporta el proceso de selección para CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTAS Y VALIDACIONES DE INFORMACIÓN EN BASES DE DATOS COMERCIALES Y CREDITICIAS Y LISTAS RESTRICTIVAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO LA/FT/FPADM DE LA EDRU E.I.C.E., REQUERIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES MISIONALES Y DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 090-25 SUSCRITO CON LA SAE S.A.S.
2. Proyectó y apoyó la estructuración del Estudio de Sector que soporta el proceso de selección para REALIZAR UN ESTUDIO INTEGRAL DE MOVILIDAD, ASÍ COMO EL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO – PMT, DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS "BULEVAR DE LA AVENIDA SEXTA" Y "RENOVACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO", EN VIRTUD DE LA FASE II DEL CONVENIO 4132.010.32.1.497-2025, A CARGO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA DE SANTIAGO DE CALI.
3. Apoyó la estructuración del Estudio Previo de la Invitación Simplificada del proceso de selección para REALIZAR UN ESTUDIO INTEGRAL DE MOVILIDAD, ASÍ COMO EL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO – PMT, DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS "BULEVAR DE LA AVENIDA SEXTA" Y "RENOVACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO", EN VIRTUD DE LA FASE II DEL CONVENIO 4132.010.32.1.497-2025, A CARGO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA DE SANTIAGO DE CALI.
4. Proyectó y apoyó la estructuración del Estudio de Sector que soporta el proceso de selección para REALIZAR EL ESTUDIO DE INUNDABILIDAD Y DISEÑO DE REDES HUMEDAS (ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO) PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "BULEVAR DE LA AVENIDA SEXTA", EN VIRTUD DE LA FASE II DEL CONVENIO 4132.010.32.1.497-2025, A CARGO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA DE SANTIAGO DE CALI.
5. Apoyó la estructuración del Estudio Previo de la Invitación Simplificada del proceso de selección para REALIZAR EL ESTUDIO DE INUNDABILIDAD Y DISEÑO DE REDES HUMEDAS (ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO) PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "BULEVAR DE LA AVENIDA SEXTA", EN VIRTUD DE LA FASE II DEL CONVENIO 4132.010.32.1.497-2025, A CARGO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA DE SANTIAGO DE CALI. *JX*

 <p>Gestión Jurídica y Contractual Oficina Jurídica</p>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	Código: FOR-GJC-01
	<b>INFORME PARCIAL - FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL /JURIDICA</b>	Versión: 05  Fecha de entrada en vigencia: 20-oct-2025


6. Apoyó la estructuración del Estudio de Sector que soporta el proceso de selección para la INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DE LA TERMINAL INTERMEDIA CENTRO DEL SITM-MIO, CONEXIÓN VIAL ASOCIADA Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS DE SANTIAGO DE CALI SITM-MIO.

**Soporte / Evidencias:** Soporte / Evidencias: \\192.168.1.161\edru 2026\CUENTAS DE COBRO 2026\PS-0024-2026 JOSE FERNANDO VIDARTE LOZANO\INFORME No. 3\OBLIGACION A

**Obligación B:** Participar en los comités estructuradores y/o evaluadores, de los procesos de selección de la Empresa, en los que sea designado.

**Actividad(es):**

1. Fue designado en el comité estructurador del proceso de selección cuyo objeto corresponde a: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTAS Y VALIDACIONES DE INFORMACIÓN EN BASES DE DATOS COMERCIALES Y CREDITICIAS Y LISTAS RESTRICTIVAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO LA/FT/FPADM DE LA EDRU E.I.C.E., REQUERIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES MISIONALES Y DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 090-25 SUSCRITO CON LA SAE S.A.S."
2. Fue designado en el comité estructurador del proceso de selección cuyo objeto corresponde a: "REALIZAR UN ESTUDIO INTEGRAL DE MOVILIDAD, ASÍ COMO EL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO – PMT, DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS "BULEVAR DE LA AVENIDA SEXTA" Y "RENOVACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO", EN VIRTUD DE LA FASE II DEL CONVENIO 4132.010.32.1.497-2025, A CARGO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA DE SANTIAGO DE CALI".
3. Fue designado en el comité estructurador del proceso de selección cuyo objeto corresponde a: "REALIZAR EL ESTUDIO DE INUNDABILIDAD Y DISEÑO DE REDES HUMEDAS (ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO) PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "BULEVAR DE LA AVENIDA SEXTA", EN VIRTUD DE LA FASE II DEL CONVENIO 4132.010.32.1.497-2025, A CARGO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA DE SANTIAGO DE CALI".

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	Código: FOR-GJC-01
		Versión: 05
	<b>INFORME PARCIAL - FINAL DE SUPERVISIÓN</b> <b>CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA</b> <b>NATURAL / JURIDICA</b>	Fecha de entrada en vigencia: 20-oct-2025

**Soporte / Evidencias:** Soporte / Evidencias: \\192.168.1.161\edru 2026\CUENTAS DE COBRO 2026\PS-0024-2026 JOSE FERNANDO VIDARTE LOZANO\INFORME No. 3\OBLIGACION B

**Obligación C:** Asistir al personal de la Empresa en el uso de la plataforma del SECOP II, gestionando socializaciones para su correcta utilización y funcionamiento.

**Actividad(es):**

1. Realizó la configuración, en la plataforma del SECOP II, de los pliegos electrónicos del proceso de contratación EDRU-IS-003-2026.
2. Realizó la configuración, en la plataforma del SECOP II, de los pliegos electrónicos del proceso de contratación EDRU-IS-004-2026.

**Soporte / Evidencias:** Soporte / Evidencias: \\192.168.1.161\edru 2026\CUENTAS DE COBRO 2026\PS-0024-2026 JOSE FERNANDO VIDARTE LOZANO\INFORME No. 3\OBLIGACION C

**Obligación D:** Apoyar el desarrollo de la planeación de la Empresa, orientado a la revisión y/o construcción de procesos y procedimientos que contribuyan, desde todas las áreas de la empresa, a desarrollar los indicadores del Plan de Desarrollo.

**Actividad(es):**

No se requirió esta actividad en el periodo reportado.

**Soporte / Evidencias:** N/A

**Obligación E:** Asistir a reuniones a las cuales sea convocado.

**Actividad(es):**

1. Participó en la mesa de trabajo para la estructuración de los requisitos habilitantes y de ponderación para el proceso de selección, cuyo objeto corresponde a: "REALIZAR UN ESTUDIO INTEGRAL DE MOVILIDAD, ASÍ COMO EL PLAN DE MANEJO DE TRANSITO – PMT, DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS "BULEVAR DE LA AVENIDA SEXTA" Y "RENOVACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO", EN VIRTUD DE LA FASE II DEL CONVENIO 4132.010.32.1.497-2025, A CARGO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA DE SANTIAGO DE CALI".

 <p><b>EDRU</b> Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana</p> <p>Gestión Jurídica y Contractual</p> <p>Oficina Jurídica</p>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	Código: FOR-GJC-01
		Versión: 05
	<b>INFORME PARCIAL - FINAL DE SUPERVISIÓN</b> <b>CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL /JURIDICA</b>	Fecha de entrada en vigencia: 20-oct-2025

**Soporte / Evidencias:** Soporte / Evidencias: \\192.168.1.161\edru 2026\CUENTAS DE COBRO 2026\PS-0024-2026 JOSE FERNANDO VIDARTE LOZANO\INFORME No. 3\OBLIGACION E

**Obligación F:** Apoyar la estructuración o elaboración de los informes de gestión y rendición de cuentas de la entidad.

**Actividad(es):**

No se requirió esta actividad en el periodo reportado.

**Soporte / Evidencias:** N/A

**Obligación G:** Las demás actividades que le sean asignadas con relación al objeto contractual.

**Actividad(es):**

1. Realizó reporte en Excel del Plan Anual de Adquisiciones detallando las versiones realizadas durante el periodo del 1 de enero al 25 de febrero del 2026.


**Soporte / Evidencias:** Soporte / Evidencias: \\192.168.1.161\edru 2026\CUENTAS DE COBRO 2026\PS-0024-2026 JOSE FERNANDO VIDARTE LOZANO\INFORME No. 3\OBLIGACION G

**INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO:**

Documentos Presupuestales	Número	Fecha (día/mes/año)	Valor
CDP - Certificado Disponibilidad Presupuestal	20260048	8/01/2026	\$42.660.000
RPC - Registro Presupuestal Comprometido	20260037	15/01/2026	\$42.660.000

**MODIFICACIONES CONTRACTUALES:**

<b>N° de Otrosí:</b>	N/A
<b>Fecha del Otrosí:</b>	N/A
<b>Valor Total del Contrato:</b>	N/A
<b>Nueva fecha de terminación:</b>	N/A

 <b>EDRU</b> Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana  Gestión Jurídica y Contractual  Oficina Jurídica	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	Código: FOR-GJC-01
		Versión: 05
	<b>INFORME PARCIAL - FINAL DE SUPERVISIÓN</b> <b>CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL / JURIDICA</b>	Fecha de entrada en vigencia: 20-oct-2025

Documentos Presupuestales	Número	Fecha (día/mes/año)	Valor
CDP - Certificado Disponibilidad Presupuestal	N/A	N/A	N/A
RPC - Registro Presupuestal Comprometido	N/A	N/A	N/A

Nota: inserte la cantidad de cuadros que sea necesario, con el fin de dejar la evidencia de todas las modificaciones que se le han realizado al contrato.

### INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO:


BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
Valor inicial:	\$ 42.660.000
Valor total de las adiciones:	\$ 0
Valor total contrato:	\$ 42.660.000
Valor pagos aprobados:	\$ 14.220.000
<b>Valor autorizado para pago por el presente Informe:</b>	<b>\$ 7.110.000</b>
Saldo por pagar a la fecha del presente Informe:	\$ 21.330.000
Valor Total Ejecutado (solo para Informe Final):	\$ 0
Saldo Por Liberar (solo para Informe Final):	\$ 0

### DATOS DE PAGO:

Banco:	Bancoomeva
N° de Cuenta:	040101154601
Tipo de Cuenta:	Ahorros <input checked="" type="checkbox"/> Corriente <input type="checkbox"/>

### SEGURIDAD SOCIAL

Se certifica que los aportes a la seguridad social se realizan conforme a las disposiciones legales vigentes en los periodos de ejecución del plazo del contrato: 

 <p><b>EDRU</b> Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana</p> <p>Gestión Jurídica y Contractual</p> <p>Oficina Jurídica</p>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	Código: FOR-GJC-01
		Versión: 05
	<b>INFORME PARCIAL - FINAL DE SUPERVISIÓN</b> <b>CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA</b> <b>NATURAL /JURIDICA</b>	Fecha de entrada en vigencia: 20-oct-2025

<b>Periodo de pago:</b>	<b>MARZO 2026</b>
<b>Fecha de Pago:</b>	13/03/2026

Tipo de Aporte	Nombre de la Entidad	N° de Planilla	Valor (\$)
PENSIÓN	COLPENSIONES	1079779285	\$ 455.100
SALUD	NUEVA EPS S.A.	1079779285	\$ 355.500
RIESGOS	POSITIVA DE SEGUROS	1079779285	\$ 14.900


### ANEXOS:

Se anexan los siguientes documentos:

Marcar con una X cuando aplique

Planilla de Seguridad Social, correspondiente al informe	<input checked="" type="checkbox"/>
Certificado bancario por intereses y corrección monetaria en virtud de préstamos para vivienda - Año Gravable 2025	<input type="checkbox"/>
Certificado de Dependientes	<input checked="" type="checkbox"/>
Certificado medicina Prepagada - Año Gravable 2025	<input type="checkbox"/>
Certificado aportes voluntarios a Fondos de Pensiones - Año Gravable 2025	<input type="checkbox"/>
Certificado bancario de cuenta de ahorros AFC	<input type="checkbox"/>
Formato Política de tratamiento de datos personales para el contratista (Solo aplica para el primer informe)	<input type="checkbox"/>
Certificación de vinculación de trabajadores asociados a la actividad (Se debe anexar en cada informe)	<input checked="" type="checkbox"/>
Acta de Terminación (Solo aplica para el informe Final)	<input type="checkbox"/>

### OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR:

 <p>Gestión Jurídica y Contractual Oficina Jurídica</p>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	Código: FOR-GJC-01
		Versión: 05
	<b>INFORME PARCIAL - FINAL DE SUPERVISIÓN</b> <b>CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA</b> <b>NATURAL /JURIDICA</b>	Fecha de entrada en vigencia: 20-oct-2025

El contratista cumplió a satisfacción con el objeto del contrato de Prestación de Servicios suscrito con La EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN URBANA E.I.C.E, durante el periodo indicado al inicio de este informe.

Si tiene observaciones puede escribirlas en esta sección

Para constancia, se firma el informe de supervisión en Santiago de Cali, el 24 de marzo de 2026.



---

**JORGE ANDRÉS MARTINEZ**  
**ZAMBRANO**  
Supervisor del Contrato


---

**JOSE FERNANDO VIDARTE**  
**LOZANO**  
Contratista

	<b>CERTIFICADO DE VINCULACION DE TRABAJADORES ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD</b> (ARTICULO 17 LEY 1819 DE 2016 – ARTICULO 383 ESTATUTO TRIBUTARIO).	Código: <b>FOR-GCT-70</b>
		Versión: <b>01</b>
<b>GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL</b>		Fecha de Emisión: <b>29/01/2025</b>

Yo, JOSE FERNANDO VIDARTE LOZANO, con documento de identificación No. 6.383.963 expedido en Palmira (V), 3 de abril de 1997.

**INFORMO:**

Que, para efectos de la retención en la fuente, aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación de servicios personales, estoy vinculado mediante contrato de prestación de servicios con la EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANA E.I.C.E, hasta el 30 de junio de 2026.


**CERTIFICACION:**

De acuerdo con lo establecido en los artículos 9 y 11 del Decreto 2231 de 2023, para efectos de la aplicación de la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo sobre los ingresos que se perciben en virtud del contrato con la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana E.I.C.E., me acojo a (por favor seleccione una de las siguientes dos opciones):

- Rentas del 25% según lo establecido en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario.
- Detraer los costos y gastos que cumplan con los requisitos previstos en el artículo 107 del Estatuto Tributario para su procedencia.

Certifico, además, que respecto a los requisitos contemplados en el parágrafo 3 artículo 437 del Estatuto Tributario que se enumeran a continuación

- SI  NO  ✓ Soy responsable de IVA
- SI  NO  ✓ Tengo como máximo un establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio.
- SI  NO  ✓ Se desarrollan actividades en el establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio, bajo franquicia, concesión, regalía, autorización o cualquier otro sistema que implique la explotación de intangibles.
- SI  NO  ✓ Soy usuario aduanero.
- SI  NO  ✓ Tuve ingresos en el año anterior superiores a 3.500 UVT (\$174,296,500).
- SI  NO  ✓ He celebrado en el año inmediatamente anterior y en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a tres mil quinientas (3.500) UVT (\$174,296,500 en el 2025 y \$183,309,000 en el 2026).

	<b>CERTIFICADO DE VINCULACION DE TRABAJADORES ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD</b>  (ARTICULO 17 LEY 1819 DE 2016 – ARTICULO 383 ESTATUTO TRIBUTARIO).	Código: <b>FOR-GCT-70</b>
		Versión: <b>01</b>
<b>GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL</b>		Fecha de Emisión: <b>29/01/2025</b>

SI  NO

✓ Que el monto de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras durante el año anterior o durante el respectivo año superan la suma de tres mil quinientas (3.500) UVT (\$174,296,500 en el 2025 y \$183,309,000 en el 2026).

SI  NO


✓ Estoy registrado como contribuyente del impuesto unificado bajo el Régimen Simple de Tributación –SIMPLE.

Para constancia, se firma en Santiago de Cali, al 24 de marzo del 2026


---

**JOSE FERNANDO VIDARTE LOZANO**  
 Contratista

	<b>CERTIFICADO PERSONAS NATURALES CONSTANCIA POR DEPENDIENTES</b>	Código: FOR-GAD-11
		Versión: 02
<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA, DOCUMENTAL Y TIC</b>		Fecha de Emisión: 29/01/2025

Santiago de Cali, 24 de marzo de 2026


Señores  
**EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANA E.I.C.E.**  
 Ciudad

Referencia: Certificación persona natural artículos 103, 335, 383, 387 y 388 del ET

Yo, JOSE FERNANDO VIDARTE LOZANO identificado con cédula de ciudadanía No. **6.383963**, teniendo en cuenta los artículos 103, 335, 383, 387 y 388 del Estatuto Tributario, manifiesto lo siguiente:

- A. Los ingresos que voy a recibir en virtud del contrato suscrito con la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana E.I.C.E. se enmarcan en el concepto de rentas de trabajo establecidos en el artículo 103 del Estatuto Tributario.
- B. Por tener incidencia en el cálculo de la retención en la fuente a título de impuesto sobre la renta, anexo los siguientes documentos:

DOCUMENTOS	Marque X
1. Certificado bancario por intereses y corrección monetaria en virtud de préstamos para vivienda <b>año 2025</b>	
2. Certificado por medicina prepagada <b>año 2025</b>	
3. Constancia por dependientes <b>Artículo 387 del ET.</b>	<b>X</b>
4. Certificado de aportes voluntarios a fondos de pensiones	
5. Certificación bancaria cuenta ahorros AFC	

	<b>CERTIFICADO PERSONAS NATURALES CONSTANCIA POR DEPENDIENTES</b>	Código: FOR-GAD-11
		Versión: 02
	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA, DOCUMENTAL Y TIC</b>	Fecha de Emisión: 29/01/2025

### Certificación de dependientes

Art. 387. Deducciones que se restarán de la base de retención.

Parágrafo 2. Definición de dependientes: Para propósitos de este artículo tendrán la calidad de dependientes:


1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad.
2. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES ' o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.
3. Los hijos del contribuyente mayores de 18\* años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.
4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal, y,
5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sean por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

TIPO DEPENDIENTE	NOMBRE	IDENTIFICACION
Hijos hasta 18 años (**)	ANTONELLA VIDARTE RODRIGUEZ	1.232.798.402
Hijos entre 18 y 23 años a quienes financio la educación (***)		
Hijos mayores de 18 años discapacitados		
Cónyuge sin ingresos o con ingresos inferiores a 260 UVT o discapacitados (*)		
Padres o hermanos sin ingresos, o con ingresos menores a 260 UVT o discapacitados (*)		

(\*) La discapacidad debe estar certificada por medicina legal o la empresa de salud que se encuentre afiliada la persona y los ingresos del cónyuge y/o padres deben estar certificados por un contador público.

(\*\*) Anexar registro civil del menor de edad.

(\*\*\*) Certificado de matrícula por la Institución formal de educación superior o programas técnicos de

	<b>CERTIFICADO PERSONAS NATURALES CONSTANCIA POR DEPENDIENTES</b>	Código: FOR-GAD-11
		Versión: 02
	<b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA, DOCUMENTAL Y TIC</b>	Fecha de Emisión: 29/01/2025

educación no formal que estén acreditados por la autoridad competente. Art 387 Estatuto Tributario.

C. Bajo la gravedad de juramento manifiesto que la información suministrada en este documento es verdadera.

Firma: \_\_\_\_\_



**C.C. 6.383.963 de Palmira**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL  
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1.232.798.402

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial

555144367



Datos de la oficina de registro - Clase de oficina							
Registraduría	Notaría <input checked="" type="checkbox"/>	Número 09	Consulado	Corregimiento	Inspección de Policía	Código T	2
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía							
NOTARIA 9 CALI - COLOMBIA - VALLE - CALI							
Datos del inscrito							
Primer Apellido				Segundo Apellido			
VIDARTE				RODRIGUEZ			
Nombre(s)							
ANTONELLA							
Fecha de nacimiento							
Año	2016	Mes	SEP	Día	22	Sexo (en letras)	FEMENINO
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)						Grupo sanguíneo	Factor RH
COLOMBIA VALLE CALI						NI	
Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos				Número certificado de nacido vivo			
CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO				13689546-6			
Datos de la madre							
Apellidos y nombres completos							
RODRIGUEZ OSORIO JENNIFER							
Documento de identificación (Clase y número)						Nacionalidad	
CC 38.604.792						COLOMBIA	
Datos del padre							
Apellidos y nombres completos							
VIDARTE LOZANO JOSE FERNANDO							
Documento de identificación (Clase y número)						Nacionalidad	
CC 6.383.963						COLOMBIA	
Datos del declarante							
Apellidos y nombres completos							
VIDARTE LOZANO JOSE FERNANDO							
Documento de identificación (Clase y número)						Firma	
CC 6.383.963							
Datos primer testigo							
Apellidos y nombres completos							
Documento de identificación (Clase y número)						Firma	
Datos segundo testigo							
Apellidos y nombres completos							
Documento de identificación (Clase y número)						Firma	
Fecha de inscripción				Nombre y firma del funcionario que autoriza			
Año	2016	Mes	SEP	Día	28	MIRYAN PATRICIA BARONA PINOZ - NO	
Reconocimiento paterno				Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento			
Firma				Nombre y firma			
ESPACIO PARA NOTAS							

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

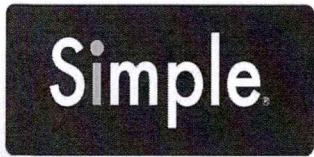
LA SUSCRITA NOTARIA NOVENA DEL CIRCULO DE CALI,  
CERTIFICA QUE EL REGISTRO CIVIL ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE  
REPOSA EN ESTA NOTARIA Y SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO(A)  
PARA FINES LEGALES.

ARTICULO 115, DECRETO 1260 DE 1970

03 JUL 2025

SANDRA PATRICIA TOBAR PEREZ  
NOTARIA NOVENA ENCARGADA DEL CIRCULO DE CALI





# PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-03-13, 04:12:36 PM Tipo Planilla I Número Planilla 1079779285

Periodo Cotización 202603

Periodo Servicio 202603

Cliente:

## PAGADA 2026-03-13

### I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JOSE FERNANDO VIDARTE LOZANO		
Documento	CC 6383963	Dirección	CRA 3 OESTE # 2 48 APT0201
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	8936737
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO <b>Total Afiliados</b> 1
Ciudad	CALI	Departamento	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		Identificación	

### II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 6383963	Residente	Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	59 00				VIDARTE LOZANO JOSE FERNANDO	76001000 - 76		VALLE DEL CAUCA

### III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novidades																	Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud					Riesgos				Caja				Parafiscales				
ING	REI	TDE	TAE	TDE	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IRE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Código AFP				Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF
																			16 %	\$ 2.844.000	\$ 455.100	\$ 0	\$ 0	EPS037			12,5 %	\$ 2.844.000	\$ 355.500	\$ 0	14-23	1	0,522 %	\$ 2.844.000	\$ 14.900	NIN-CC	0 %	\$ 0	\$ 0	0 %	\$ 0	0 %	\$ 0

### IV. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	NUEVA EPS S.A.	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
\$ 455.100	\$ 0	\$ 0	\$ 355.500	\$ 14.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	

